



**ACUERDOS** del 11 de julio de 2025 adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (OPO-09/2024)

**PRIMERO:** Efectuada la valoración de méritos del candidato y, conforme a la base 8.4 de la convocatoria, este tribunal ACUERDA publicar la puntuación obtenida por el aspirante

APELLIDOS Y NOMBRE	8.4.a) Servicios prestados Máximo 20 puntos	8.4.b) Trabajo desarrollado Máximo 10 puntos	Total Fase de concurso Máximo 30 puntos
NEVOT BOSCH, SALVADOR	0	10	10

**8.4.a)** Servicios prestados en universidades públicas españolas y/o en otras administraciones públicas españolas en la Escala de Técnicos Especialistas de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Ingeniería.

**8.4.b)** Trabajo desarrollado con carácter temporal en puestos adscritos a la Escala de Técnicos Medios o Superiores de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Ingeniería (2 puntos /año o parte proporcional).

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para solicitar la revisión de su propia calificación.

La solicitud de revisión se presentará a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial de Anuncios de la Universidad accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es). También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/promocion-interna>

La presidenta

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable,  
según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)

CSV: 6d54c3b873acca691449c3b8908547d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ASTARTE NÚÑEZ FLORISTÁN	Presidenta del Tribunal	11/07/2025 11:10:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d54c3b873acca691449c3b8908547d0>  
6d54c3b873acca691449c3b8908547d0